

Res. por medio de la cual el ayuntamiento del Distrito Nal. designa con el nombre de "Lic. Angel M. Liz", la actual calle "C" del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad

3-9-74

Santo Domingo,  
23 de enero 1974 .

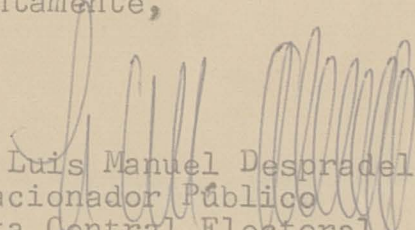
Dr:  
Adriano Uribe Silva  
Presidente del Senado.  
Santo Domingo.

Señor Presidente:

El 20 de diciembre de 1973, el Ayuntamiento decidió darle a una calle el nombre de Lic. Angel M. Liz. Esto está sujeto a la aceptación del Congreso.

Queremos saber en qué estado se encuentra dicha propuesta, para fines de homenaje que la Junta Central Electoral rendirá al Lic. Liz en la revista Proyecciones próxima a salir.

Le saluda atentamente,



Dr. Luis Manuel Despradel M.  
Relacionador Público  
Junta Central Electoral.

---

Santo Domingo,  
23 de enero 1974 .

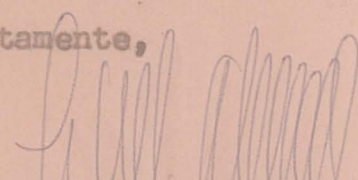
Dr:  
Adriano Uribe Silva  
Presidente del Senado.  
Santo Domingo.

Señor Presidente:

El 20 de diciembre de 1973, el Ayuntamiento decidió darle a una calle el nombre de Lic. Angel M. Liz. Esto está sujeto a la aceptación del Congreso.

Queremos saber en qué estado se encuentra dicha propuesta, para fines de homenaje que la Junta Central Electoral rendirá al Lic. Liz en la revista Proyecciones próxima a salir.

Le saluda atentamente,



Dr. Luis Manuel Despradel M.  
Relacionador Público  
Junta Central Electoral.



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

5 AGO. 1974

- A los 6665 : Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
PRESENTES.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Asunto : Modificación de Resolución No.93/73, -  
que designa calle de esta ciudad con -  
el nombre de Lic. Angel María Liz.
- Ref. : Nuestro oficio No.2780, de fecha 22 de  
marzo del cursante año, dirigido a ese  
Honorable Congreso.
- Anexos : a) Oficio No. 508, de fecha 20 de ju-  
nio de 1974, suscrito por el señor  
Presidente del Ayuntamiento del Dis-  
trito Nacional; y  
b) Resolución No.22/74-Bis, de fecha -  
19 de junio del cursante año.

Muy cortésmente, tenemos a bien some-  
ter a la aprobación congresional, la siguiente modificación -  
a la Resolución No.93/73, de fecha 19 de diciembre de 1973, -  
para que en su ART. PRIMERO rija del siguiente modo:

DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de LIC.  
ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Ma-  
estros", de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a  
Sur, desde la Avenida 27 de Febrero hacia la Avenida -  
Anacaona (Paseo de Los Indios).

La presente instancia la elevamos en -  
interés de corregir la situación irregular que se creó con la  
calle que llevará el nombre ilustre del LIC. ANGEL M. LIZ, --  
siendo conocida y modificada -la Resolución No.93/73- por la  
Sala Capitular, en la sesión ordinaria de fecha 19 de junio -  
del cursante año.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER  
LEMC  
maf.p.

*Para a  
C. E. L. del D. N.  
Ayuntamiento del D. N.  
20-8-74  
aprobado en sesión ordinaria 22-8-74*

*Archivado*

6508

20 de Junio de 1974.

Al : Señor  
Síndico del Distrito Nacional,  
SU DESPACHO.

Asunto : Modificación de Resolución -  
No.93/73, que designa calle de  
esta ciudad con el nombre de -  
Lic. Angel María Liz.

Ref. : Expediente de Archivo marcado  
bajo la clasificación No.594.3,  
del 19 de diciembre de 1973.

Anexo : Copia de la Resolución No.93/73,  
de fecha 19 de diciembre de 1973.

Según informaciones recibidas en este Despacho y comprobadas por la Sección de Rotulación de Calles, de la Dirección General de Planeamiento Urbano de este Organismo, la calle No.12, del Ensanche Piantini, de esta ciudad, que a solicitud del Regidor Pedro E. Morales - Troncoso había sido designada con el nombre de Lic. Angel - María Liz, en fecha 19 del mes de diciembre del año 1973, ya ostentaba el nombre de Dr. Rafael Augusto Sánchez hijo, de acuerdo con Resolución No.136/62, dictada por este Ayuntamiento en fecha 13 de octubre del año 1962.

En interés de corregir la situación creada, solicitamos al Departamento de Rotulación de Calles del Cabildo que nos informara de alguna calle adecuada sin nombre, a fin de llevar al seno de la Sala la conveniencia de que fuera modificada la Resolución 93/73, en el sentido de designar con el nombre de Lic. Angel María Liz otra vía que no fuera la ya aludida, y realizar así los trámites correspondientes por ante el Congreso Nacional, para la debida solución del caso.

Al efecto, recibimos la información de que la calle "C" del Barrio de Los Maestros, de esta ciudad, era adecuada para los fines señalados.

-s i g u e-


- 2 -

Al someter el asunto al seno de la Sala en la sesión ordinaria efectuada por este Ayuntamiento - en fecha 19 de junio del año en curso, se decidió modificar la Resolución 93/73, en su artículo primero para que rija del siguiente modo:

Art. 1ro. Designar, como al efecto Designa, con el nombre de Lic. Angel M. Liz, la actual calle "C", del Barrio Los Maestros, de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a Sur, desde la Av. 27 de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de Los Indios).

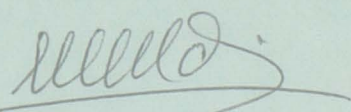
Al efecto, nos permitimos sugerir a ese Despacho, remitir el presente expediente al Departamento Jurídico del Cabildo, para los fines pertinentes, en interés de que luego sea elevada la petición correspondiente al Congreso Nacional, a fin de que la situación apuntada sea corregida.

Muy atentamente,

  
DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

MJVC.  
ANHD.  
bap.-

Resol. no. 22/74 <sup>Bis</sup> del 19 de  
junio 1974





# Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

RESOLUCION NUM. 22/74-Bis

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el Lic. Angel M. Liz, ciudadano -  
ejemplar y probo servidor de la Administración Pública, -  
merece el reconocimiento de la colectividad capitalina, -  
como homenaje a sus relevantes méritos y a sus ascenda--  
das virtudes cívicas;

CONSIDERANDO: Que satisface al Ayuntamiento del Dis-  
trito Nacional, exaltar las condiciones morales de tan -  
distinguido ciudadano que aportó grandes esfuerzos a las  
mejores causas del pueblo dominicano;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de -  
1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de  
1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966,  
sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. UNICO.- MODIFICAR, como al efecto MODIFICA, el  
ART. PRIMERO de la Resolución No.93/73, de fecha 19 de -  
diciembre del año 1973, para que se lea así:

DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre  
de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del  
Barrio "Los Maestros", de esta ciudad, la cual  
se extiende de Norte a Sur, desde la Avenida 27  
de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de  
Los Indios).

- sigue... -

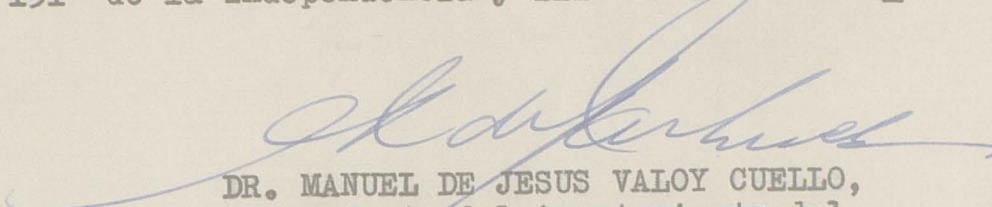


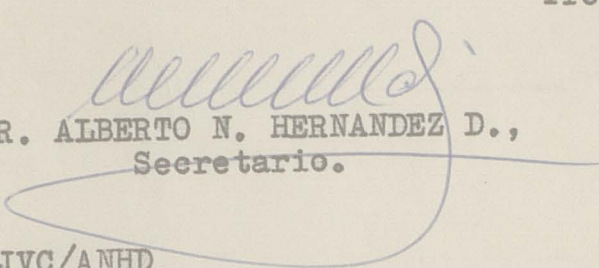
## Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

- 2 -

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 131' de la Independencia y 111' de la Restauración.

  
DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.


  
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

MJVC/ANHD  
LEMC/AFR  
maf.

# Informe

Honorable Presidente del Senado.  
Distinguidos Compañeros.

La estatura moral agigantada de nuestro ilustre Municipe Angel María Liz y las grandes virtudes que lo caracterizaban y su arrojado coraje cívico en defensa de los intereses de su patria que ni siquiera lo intimidó las barras del presidio, bien merece que al aprobar esta sala congresional la designación con el nombre de tan ILUSTRE MUNICIPE, la calle "C" del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a Sur, desde la Avenida 27 de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de Los Indios), lo hagamos todos de pie como un último homenaje de simpatía y admiración de un hombre que nos deja una herencia digna de imitar.



Dr. Marino R. Ariza Hernandez.  
Senador por el Distrito Nacional.

Agosto 22, 1974.

Honorable Presidente del Senado.  
Distinguidos Compañeros.

La estatura moral agigantada de nuestro ilustre Municipio Angel María Liz y las grandes virtudes que lo caracterizaban y su arrojado coraje cívico en defensa de los intereses de su patria que ni siquiera lo intimidó las barras del presidio, bien merece que al aprobar esta sala congresional la designación con el nombre de tan ILUSTRE MUNICIPE, la calle "C" del Barrio "Los Maestros" de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a Sur, desde la Avenida 27 de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de Los Indios), lo hagamos todos de pie como un último homenaje de simpatía y admiración de un hombre que nos deja una herencia digna de imitar.

Dr. Marino R. Ariza Hernández.  
Senador por el Distrito Nacional.

Agosto 22, 1974.

00042

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
22 de agosto de 1974

Señor  
Dr. Juan Estrella Rojas,  
Síndico del Distrito Nacional,  
Su Despacho.-

Señor Síndico:

Aviso a usted recibo de su comunicación No.6665, fechada 5 de agosto del año en curso, anexo a la cual envié la Resolución No.22/74-Bis que designa con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

Pláceme participar a usted que el Senado en Sesión de esta misma fecha dictó la Resolución Approbatoria a la referida Resolución y la remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

00041

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
22 de agosto de 1974

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines Constitucionales la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, designando con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución 22/74-Bis fechada 19 de junio de 1974, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

## RESUELVE

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

### RESOLUCION NUM. 22/74-Bis

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: que el Lic. Angel M. Liz, ciudadano ejemplar y probo servidor de la Administración Pública, merece el reconocimiento de la colectividad capitalina, como homenaje a sus relevantes méritos y a sus ascendradas virtudes cívicas;

CONSIDERANDO: que satisface al Ayuntamiento del Distrito Nacional, exaltar las condiciones morales de tan distinguido ciudadano que aportó grandes esfuerzos a las mejores causas del pueblo dominicano;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres.

## RESUELVE:

ART. UNICO.-MODIFICAR, como al efecto MODIFICA, el ART. PRIMERO de la Resolución No.93/73, de fecha 19 de diciembre del año 1973, para

COMITÉ NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO

2a LEGISLATURA Ord. DE 19 74  
REGISTRADA AL No. 3  
en el folio 1 del libro letra A  
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de dos  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo 22 de agosto de 1974  
Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento del P.A.G. 2  
Distrito Nacional propone designar con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ,  
la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

que se lea así:

DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad, la cual se extiende de Norte a Sur, desde la Avenida 27 de Febrero hacia la Avenida Anacaona (Paseo de Los Indios).

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 19 del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro (1974); años 151 de la Independencia y 111 de la Restauración.

(F.TOS.)

DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

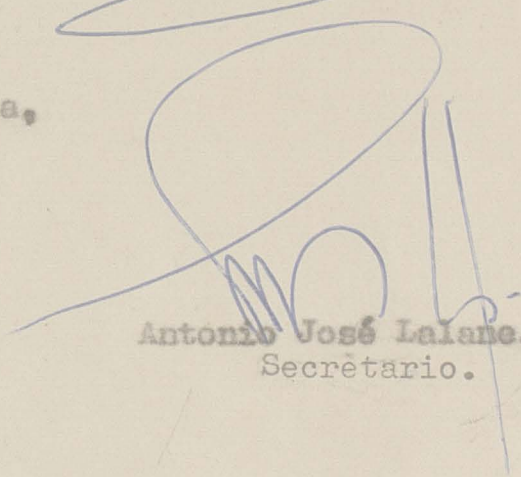
DR. ALBERTO H. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro; años 151 de la Independencia y 112 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.



Antonio José Lalane,  
Secretario.

*de* LEGISLATURA *ord.* DE 19 *74*  
REGISTRADA AL No. *3*  
en el folio *2* del libro letra *D*  
No. *de* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de *dos*  
hojas escritas en *español* idiomas a razón de dos  
Santo Domingo, *12* de *agosto* 19*74*  
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de agosto de 1974.-

000464

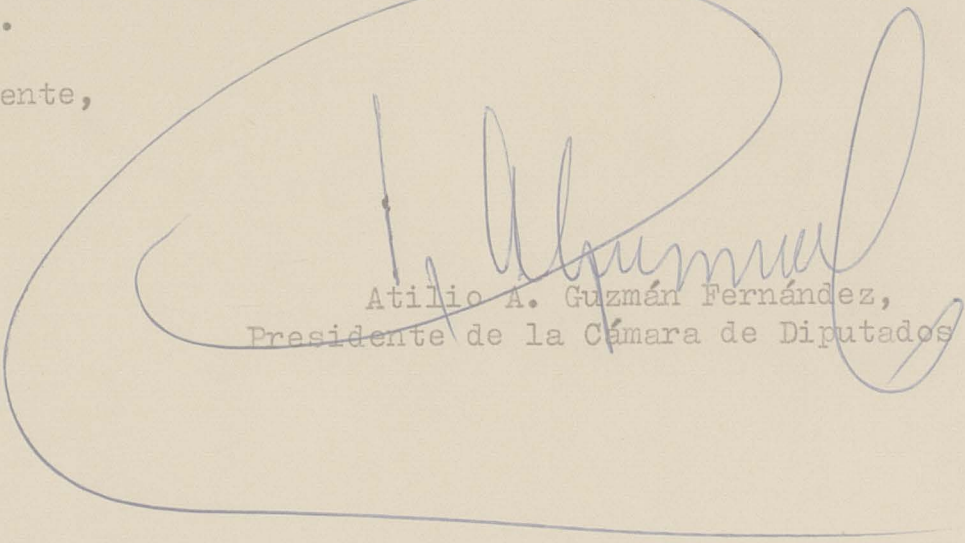
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00041, de fecha 22 de agosto de 1974, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, designando con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
27 de agosto de 1974.-

000464

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00041, de fecha 22 de agosto de 1974, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, designando con el nombre de LIC. ANGEL M. LIZ, la actual calle "C", del Barrio "Los Maestros", de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados .

AGF/resl.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 24777

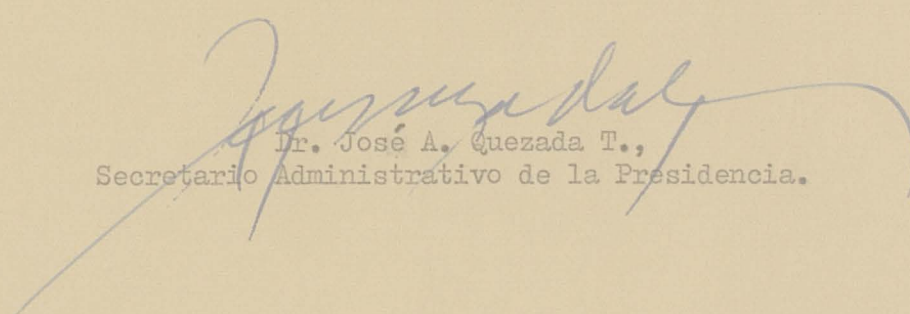
7 SET. 1974

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 19 de junio del presente año, mediante la cual se designa con el nombre de Lic. Angel M. Liz, la actual calle C, del Barrio Los Maestros, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 3 de septiembre en curso y registrada con el No. 3.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

7 SET. 1974

Núm:

24777

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 19 de junio del presente año, mediante la cual se designa con el nombre de Lic. Angel M. Liz, la actual calle G, del Barrio Los Maestros, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 3 de septiembre en curso y registrada con el No. 3.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT  
jed/eq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Nº:

24777

7 SET. 1974

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 19 de junio del presente año, mediante la cual se designa con el nombre de Lic. Angel M. Liz, la actual calle C, del Barrio Los Maestros, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre en curso y registrada con el No. 3.-

Atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQF  
jed/aq.